



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

4221

Convocatoria para la selección y la provisión definitiva de una plaza de técnico/a superior de Patrimonio por turno libre. Modificación de la fecha para la realización del ejercicio de la fase de oposición

La consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos, en data 16 de abril de 2025 y con número 2025000623, dictó la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COOPERACIÓN MUNICIPAL Y RECURSOS HUMANOS

Asunto: convocatoria para la selección y la provisión definitiva de una plaza de técnico/a superior de Patrimonio por turno libre. Modificación de la fecha para la realización del ejercicio de la fase de oposición

En fecha 12 de marzo de 2025, por resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos, núm. 2025000391, se aprobó la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la selección y la provisión definitiva de una plaza de técnico/a superior de Patrimonio del Consell Insular d'Eivissa, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, y se publicó la fecha y lugar de la prueba teórica de la fase de oposición.

Con posterioridad a la publicación de la citada resolución y visto que el día inicialmente previsto para la realización de la prueba, el 25 de abril de 2025, no se podrá contar con suficientes miembros para la constitución del tribunal, se considera necesario modificar la fecha para la realización de las pruebas selectivas.

En fecha 15 de abril de 2025, la jefa de Sección de selección, provisión y planificación de Recursos Humanos, emitió informe favorable sobre la necesidad de cambiar la fecha para la realización de las pruebas selectivas.

Visto el informe propuesta favorable del secretario general del Consell Insular d'Eivissa de fecha 15 de abril de 2025.

Por todo lo expuesto, el artículo 33 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, atribuye a los consejeros ejecutivos desarrollar la acción de gobierno en las áreas de su responsabilidad, para lo que, de acuerdo al punto tercero del Decreto de Presidencia núm. 2023000467, de 28 de junio de 2023, de estructura del Gobierno del Consell Insular d'Eivissa y de creación de Departamentos (BOIB núm. 88 de 29/06/2023), modificado por el Decreto de Presidencia núm. 2023000746, de 21 de septiembre de 2023, (BOIB núm. 132 de 26/09/2023) la competencia de la gestión relativa a los recursos humanos corresponde a la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos,

RESUELVO

PRIMERO. Modificar la fecha de realización de la prueba selectiva establecida en la resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos, núm. 2025000391 de fecha 12 de marzo de 2025, **y fijar la nueva fecha para el día, 20 de mayo de 2025, a las 16.30 horas, en la Escola de Turisme d'Eivissa, carrer de Bes, 9, Eivissa**, para la realización de la prueba teórica (temarios general y específico) obligatoria y eliminatoria para todas las personas aspirantes, de conformidad con la base séptima de las bases generales que tienen que regir los procesos de selección de personal funcionario del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm. 173, de 18/12/21).

SEGUNDO. Trasladar esta resolución al tribunal para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO. Publicar esta resolución en la Sede electrónica del Consell Insular d'Eivissa."

Eivissa, 16 de abril de 2025

El secretario general del Consell Insular d'Eivissa
Pedro Bueno Flores

